EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. Teléfono núm. 190

AÑO IV. Palma Domingo 26 de Agosto de 1894 NUM. 1187

Patentes para médicos

Bajo este mismo título, el domingo último dimos á conocer á nuestros lectores el *Cuadro* de patentes para el ejercicio de la profesión de Médicos-Cirujanos, y, añadimos, haciéndonos eco del unánime pensamiento, que las clases médicas de España ansiaban, en vez de tributos al Tesoro, disminución del cuerpo médico y mayor protección á las actuales clases profesionales.

En la exposición del *Decreto* se hace constar que esta reforma garantiza y favorece, en primer término, á los médicos de escasa clientela, desde el momento que el temor de que el gremio hiciera un reparto exagerado los tenía ahora alejados del mismo, y, en segundo lugar, á todos los profesores de Medicina, por dejar en libertad que cada profesor se inscriba voluntariamente en la clase que segun su conciencia juzgue debe pertenecer, consideración de un valor inapreciable que no ha tenido jamás la Hacienda con industria ó profesión alguna.

¿Para la clase médica de Palma resulta beneficioso este nuevo sistema de tributación?

Si siempre y cuando la Administración no obligue á que se inscriban los profesores en ninguna de las tres clases primeras de la base tercera, que creemos están altas, atendidas las ganancias pecuniarias que alcanzan anualmente los médicos de Palma.

Fíjense nuestros abonados en el articulado siguiente y especialmente los señores Presidentes de las asociaciones de socorros.

Real decreto

Artículo 1.° Se reforma, con caracter provisional el sistema de tributación que con respeto al ejercicio de la profesión de médicos y médicos cirujanos establece el reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 11 de Abril de 1893, y la tarifa 4.ª unida al mismo, números 9, 10 y 11 del cuadro de cuotas para las profesiones del orden civil, en la forma en que se determina en el presente decreto.

Art. 2.° Para el ejercicio y práctica de la profesión de médicos y médicos cirujanos en la Península, islas Baleares y Canarias, será condición indispensable la posesión de una de las patentes establecidas en este real decreto.

Art. 3.° Las patentes se expedirán durante los quince días primeros del año económico, adquiriéndose por los interesados, previo pago de su importe, en la forma que establece el art. 7.° del reglamento de 11 de Abril de 1893 y los artículos del capítulo 8.° que se refieren á patentes.

Art. 4.° Terminado este plazo, dispondrá la Administración de Hacienda en cada provincia que se publique en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* la lista completa de los médicos y médicos cirujanos que hubieren obtenido patente, con el número y clase de la misma.

Art. 5.° Una vez publicada la lista á que se refiere el artículo precedente, queda prohibido en absoluto á todos los farmacéuticos el despacho de las fórmulas, prescripciones ó recetas que no lleven consignado el número y clase de la patente del médico que las autorice, y asimismo no serán admisibles en los Centros oficiales del Estado, de la provincia ó del Municipio, las certificaciones y declaraciones facultativas en que no conste aquel requisito.

Art. 6.° Los farmacéuticos que infrinjan la anterior disposición, incurrirán en la multa de 50 pesetas la primera vez, de 100 pesetas la segunda y de 250 pesetas en cada caso de reincidencia. En iguales penas incurrirán los médicos y médicos cirujanos infractores.

Art. 7.° Las Sociedades, de cualquier género que sean, que tengan á su servicio médicos ó médicos cirujanos encargados de actos de su profesión, darán cuenta á la Delegación de Hacienda dentro del primer mes del año económico de los nombres de aquellos y de las patentes que posean. Si infringieran este precepto, incurrirán en la multa de 100 pesetas la primera vez, de 250 la segunda y de 500 en cada caso de reincidencia.

Art. 8.° Los médicos á quienes se pruebe que ejercen la profesión sin poseer la patente que les corresponda, pagarán el duplo de la de primera clase, con arreglo á la población de su residencia.

Art. 9.° Lo consignado en las tres últimas disposiciones no excluye de las demás penas en que pueden incurrir los defraudadores del Estado señalados en los artículos 181, 182 y 183 del reglamento de 11 de Abril de 1893, referente al pago de las cuotas del Tesoro.

Art. 10. La adquisición de la clase de patente será voluntaria, debiendo cada médico obtenerla con arreglo á sus utilidades profesionales.

Art. 11. Si dentro del primer trimestre de cada año económico la Administración pública no hubiera recaudado por lo menos una suma igual á la del año inmediato, el Delegado de Hacienda de cada provincia ordenará el repartimiento del déficit entre los médicos de las poblaciones donde aquel resulte. Este reparto lo verificará en Madrid el Colegio de Médicos y en las restantes poblaciones una Junta sindical, elegida por el gremio, hasta que exista Colegio reconocido oficialmente por el Gobierno, fijando la debida patente á todos los que la hubieren adquirido de menor valor que el correspondiente á sus utilidades profesionales.

Art. 12. Las patentes serán las consignadas en el siguiente cuadro, entendiéndose que las cuotas señaladas son las del Tesoro.

No consignamos más que el cuadro correspondiente á Palma, que según la base tercera, es el siguiente:

1.ª clase, 450 pesetas.
2.ª id. 400 id.
3.ª id. 350 id.
4.ª id. 270 id.
5.ª id. 160 id.
6.ª id. 70 id.

Art. 13. Los Colegios de médicos auxiliarán á la Administración pública en la acción fiscalizadora que tienda á impedir las defraudaciones, para lo cual, en el primer mes de cada año económico, pasarán á la Delegación de Hacienda de la provincia una lista en que consten los nombres y domicilios de los médicos y médicos cirujanos de la población de su residencia que les conste ejercen la profesión, asimismo en todo tiempo las noticias que tuvieren acerca del ejercicio de la profesión por persona no autorizada con la oportuna patente.

VENGANZA ANARQUISTA

Un «sargent de ville» herido

París 21.

Los anarquistas han comenzado sus venganzas anunciadas. El crimen que un anarquista ha cometido hoy ha producido gran sensación, no tanto por las consecuencias materiales, cuanto porque revela que las amenazas anarquistas, tenidas hasta hoy como bravatas, han comenzado á realizarse.

En la plaza de Notre Dame

Un «sargent de ville,» que prestaba servicio en la plaza de Notre Dame, fué agredido por un obrero que le descargó tres puñaladas al mismo tiempo que decía:

—Toma. De parte de Emilio Henry.

Los golpes fueron amortiguados por el capote del «sargent de ville,» resultando éste con tres pequeñas heridas sobre la tetilla izquierda.

El agente de policía detuvo en el acto al agresor, quien fué conducido á la comisaría.

El criminal

Tiene veinte años de edad, de oficio tonelero.

Interrogado por el comisario de policía dijo:

—Creí que este hombre (señalando al herido) es el que detuvo á Henry. Me he equivocado He dado un golpe en vago. Pero no importa. Otros vendrán á continuar nuestra obra y serán más felices en los resultados. La venganza nuestra será terrible. Caerá el que detuvo á Henry y morirán también Casimir Perier y Dupuy.

Después añadió:

—Hemos abandonado el procedimiento de cometer atentados contra el montón. Desde ahora realizaremos agresiones individuales contra los soberanos, las autoridades y los funcionarias de todo orden.

El arma con que el tonelero agredió al agente de policía es una cuchilla de zapatero, cortante como una navaja de afeitar.

DISIDENCIA ZORRILLISTA

La violenta polémica sostenida entre *El País* y *El Ideal* producirá una nueva é importante escisión en el partido republicano progresista.

El Sr. Prieto, director de *El Ideal*, ha llevado el asunto origen de la polémica á la junta directiva del partido, pidiendo á la misma que declarase lo siguiente:

«La junta directiva del partipo republicano progresista declara que es contraria á la pureza de sus doctrinas la conducta seguida por el periódico *El País* en la cuestión del juego, y la censura enérgicamente.

La junta directiva del partido republicano progresista no se hace solidaria de la actitud del periódico *El País* en ninguna de las cuestiones que éste trate, á no ser que expresamente determine su actitud la misma junta directiva de un modo oficial.»

Nombrada una ponencia, dió ésta dictamen en contra, que fué aprobado en junta del sábado último, sin más voto desfavorable que el del director de *El Ideal*. En vista de este fracaso, el señor Prieto ha renunciado su cargo en una comunicación que dice así:

«Habiendo sido rechazada esta tarde, con la fórmula de «no se toma en consideración,» la proposición que tuve el honor de presentar á la junta directiva el 11 del actual, hago renuncia, con el carácter de irrevocable, del cargo de vocal de dicha junta, rogando á usted la tenga por presentada y recibida hasta que la asamblea, que me eligió para tan honroso puesto, la acepte en definitiva.

Ante ella daré de mi conducta las explicaciones debidas y necesarias.

Conste, además, que, permaneciendo fiel á los principios políticos y al procedimiento revolucionario del gran partido republicano progresista, recobro mi libertad de acción para seguir sirviendo desde mis puntos de vista los intereses del partido mismo, y por consecuencia, los de la causa del pueblo y de la república.»

El Sr. Prieto añade después en su comunicación:

«Me coloco á la debida y obligada distancia de los organismos de mi partido, pero sin abandonarle.

Sigo hoy, hasta que los republicanos se convenzan de que la unión sincera es indispensable para el triunfo y consolidación de la república, tan progresista como antes; pero, eso sí, descartando en absoluto, por lo que á mí toca, el procedimiento mal llamado legal, fuente fecunda de toda suerte de ilegalidades y corrupciones.»

Y termina haciendo un llamamiento para que le sigan los que estén conformes con él, formando una agrupación cuyo lema podría ser: «Luchar contra los vicios de la monarquía, y contra las empresas de periódicos republicanos que viven en contacto con ella.»

Añádase á esto la tempestad que han provocado las enérgicas frases del señor Niembro, en el meeting de Arganda, entre los republicanos del Ayuntamiento y se tendrá una idea de la buena armonía en que viven los señores del gorro frigio.

LA CUESTION PRIETO-LERROUX

Vemos en *El Ideal* de anoche que el director de este periódico ha encomendado á los señores Vidart y Rispa el encargo de pedir al director de *El País* reparación de las ofensas que estima le han sido inferidas por dicho señor.

Según carta de los Sres. Vidart y Rispa, que publica *El Ideal*, el Sr. Lerroux ha contestado que á su juicio el Sr. Prieto le hizo la ofensa de no aceptar la representación que le había enviado en ocasión análoga á la presente, fundándose en pretextos ó razones que el Sr. Lerroux no consideraba suficientes. «Estoy, añade el señor Lerroux, en un caso recíproco, y por lo tanto, me niego, como ya lo tengo dicho en *El País*, á entenderme por delegación con el señor Prieto.»

SOCIEDADES DE ESTAFADORES

En Valencia se ha descubierto toda una sociedad de timadores que empleaba el conocido procedimiento del «entierro». Los principales timadores son presidiarios y empleados en el presidio de San Agustin.

Según telegrama del *Heraldo*, el juzgado detuvo á un ayudante de aquel establecimiento é incomunicó al penado José Duate.

Luego visitó varios domicilios, deteniendo á un empleado de la cárcel, á un médico que ha desempeñado cargo forense, á una señara y á un caballero, con el cual mantenía relaciones, y á un tal Vicente Alegría, licenciado de presidio.

En la calle de Guillén de Castro fueron también detenidos Enrique Díaz, su esposa, José Barroso, Francisco Gartibol, su sirviente y dos catalanes que se encontraban de visita, dando la coincidencia de que tenían los equipajes en casa de José Rico, ya preso en otra ocasión por parecidos motivos. El Rico, su mujer y otro licenciado de presidio acompañaron al cuartelillo á los ya detenidos.

El juez se ha incautado de muchas cartas y gran número de documentos, siendo citados para que declaren tres carteros de esta ciudad.

Han sido detenidos también dos peatones de los pueblos inmediatos.

UN CRIMEN

La lucha de los pueblos.—Los Lozano y los Rivagorda.—Final trágico

Leyendo el relato del suceso ocurrido ayer en el inmediato pueblo de Villanueva de Perades, se recuerdan aquellas famosas luchas de los bandos castellanos, creados por los odios y las rivalidades de familias aristocráticas.

Al igual que los Moroyes y los Manzanos de la histórica ciudad del Tormes, los Lozano y los Rivagorda de Villanue-

va de Perades se odiaban profundamente y se combatían sin tregua. La lucha llegó á ser feroz, insostenible; hasta que los Lozano, mas prudentes, abandonaron el campo de batalla yéndose á vivir á Villamantilla.

Se evitaron con esto los insultos y las agresiones, pero continuaron los odios.

Ayer unos de los Lozano llamado Gregorio tuvo que ir á Villanueva para asuntos de labranza. Lo vieron Braulio y su hermano Silverio Rivagorda, y como fieras se lanzaron sobre él, matándolo de una puñalada y de un horroroso golpe de azada en la cabeza.

Cuando llegó la noticia de este crimen á la casa de los Lozano, se apoderó de toda la familia el deseo de venganza.

Organizóse una partida de hombres armados con palos y escopetas, y resueltos iban camino de Villanueva cuando les detuvo el cabo de la Guardia civil Francisco Rodriguez, á quien acompañaban los guardias José Gonzalez y Valentin Paz.

La benemérita impidió una lucha que hubiera podido ocasionar más víctimas y la justicia se encargará de vengar á la familia de los Lozano, puesto que ya tiene en su poder á los dos asesinos.

Extranjero

La guerra de Asia

Telegrafian de Shanghai que escoltados por algunos buques de guerra se han visto pasar con dirección al Norte varios transportes cargados de tropas japonesas; créese que tratan estas de hacer un desembarco en las costas chinas.

Las únicas noticias recibidas directamente de Corea, durante la presente semana, se reducen á que Lin Minchuan al frente de 50.000 soldados chinos bien disciplinados y provistos de excelentes armas, marcha contra las posiciones japonesas y que para salirles al encuentro ha mandado el general japonés Cahima el grueso de las fuerzas que tiene á sus órdenes. Se espera, pues, de un momento á otro noticia de haberse librado una gran batalla.

El gobierno chino no descansa en la cuestión de ajustar cantidades enormes de municiones y material de guerra de todas clases.

Telegrafían de Yokohama que se ha suscrito con exceso el empréstito de guerra por valor de 50.000.000 de *yens* al 4 por ciento, habiendo tomado parte en él exclusivamente los capitalistas japoneses.

Es inexacta la noticia de que la China esté negociando un empréstito en Inglaterra, pues se asegura que el Imperio podrá llevar á término la guerra con el Japón sin tener que recurrir á aquel medio.

Telegrafían de Londres que se está construyendo á toda prisa en Glasgow un buque de guerra que se supone destinado á uno de los países asiáticos beligerantes. Parece que el ministro de Negocios extranjeros ha hecho parar las obras.

Explosión y huracán

Telegrafian de Rio Janeiro que una terrible explosión de pólvora ha causado en aquella capital la muerte de 25 personas.

Dice otro telegrama de San Petersburgo que en el rio Schekena y cerca de Rybinsk, ha volcado durante un violento huracán el vapor «Ouspekh», ahogándose gran número de los pasajeros y tripulantes que iban á bordo.

La explosión en Rio Janeiro

Un telegrama de la capital brasileña da algunos detalles referentes á la terrible explosión ocurrida anteayer en aquella ciudad, y dice que en el andén situado en el Largo da Sanidad volaron algunos vagones cargados de pólvora, produciéndose una espantosa detonación produciéndose una espantosa detonación que se oyó hasta una distancia de muchas millas.

Al oir la gente aquel terremoto aéreo empezó á correr despavorida, produciéndose espantoso pánico y confusión.

Los puntos situados cerca del lugar de la explosión han quedado asolados, pues hay casas arruinadas por completo, paredes cuarteadas, puertas, ventanas, cornisas y cristales rotos á millares.

Por ahora se han registrado 32 personas muertas y doble número de heridas.

Reina en Rio Janeiro indescriptible consternación ignorándose aún la verdadera causa de la catástrofe.

Extraño accidente ferroviario

Dice un cablegrama de Nueva York que en la línea de Wabash Jamesburg —Missouri—ha descarrilado un tren mixto por haber atado, algún malhechor en la vía, un caballo.

A consecuencia del accidente perecieron en el acto las tres personas que iban en la locomotora, quedando además heridos gravemente un guarda frenos y seis pasajeros.

Más desgracias

Telegrafían de Nueva York que en la llamada bahía baja de aquella ciudad se encontró anoche una balandra quilla al sol. Supónese que las cuatro personas que la tripulaban han perecido ahogadas, pues nada absolutamente sobre las mismas se ha podido averiguar.

También en la costa del Estado de Oregón han muerto ahogados, mientras estaban haciendo observaciones de su ramo, cuatro empleados en el servicio hidrográfico de los Estados Unidos.

Inglaterra y Uganda

Dice un telegrama de Londres que en la Cámara de los Lores dijo anteanoche el gobierno que intentaba reorganizar cuanto antes la administración en el distrito africano de Uganda; esperando poder, dentro de corto plazo, mandar allí un gobernador civil y que en el interín aumentaría el gobierno el contingente de las fuerzas que manda en aquel país el coronel Melville, hasta la cifra de 1.200 hombres.

La salud del Papa

Según un telegrama particular de Roma, León XIII manifestó grandes señales de estenuación después del besamanos del pasado domingo. Nada de extraño tiene esto, añade el telegrama, considerando que el venerable anciano estuvo conversando durante más de una hora y sin parar con varios prelados, agotando casi por completo sus fuerzas.

Epidemia en una cárcel

Telegrafían de Valuques que en la cárcel de aquella población ha estallado una epidemia, cuyo carácter no ha sido aún posible determinar. Atribuyese aquella á haberse sorteado entre los presos prendas usadas de ropa interior y á la escasa limpieza que reina en el establecimiento.

Siete presos que han sido trasladados al hospital, están sin esperanzas de vida, y ahora que ya está encima el mal se han decidido las autoridades ha tomar medidas sanitarias bastante rigurosas, para matar aquel foco de infección.

Conflictos mineros

Dice un telegrama de Edimburgo que el conflicto minero huelguista escocés ha tomado un nuevo cariz, que significa la casi imposibilidad de un arreglo, á pesar de que para lograrlo trabajan buen número de personas influyentes.

Aumenta la miseria entre las familias de los huelguistas y se ha dado orden á la policía esté preparada á obrar, pues se temen graves trastornos.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del viernes

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Lluchmayor, con objeto de que se declare comprendido en el plan de carreteras municipales de dicho pueblo el camino rural denominado «Son Frigola», acordándose informar al Sr. Gobernador de la provincia que la Comision provincial entiende que, despues de haber oido al ingeniero jefe de la misma, puede hacerse la declaración que se solicita.

Vistas las cuentas de fondos municipales de Costitx respectivas al año económico de 1891 á 1892 se acordó informar al señor Gobernador de la provincia que, quedando debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprendan, puede autorizarlas con su aprobación.

En el expediente promovido por el Ayuntamiento de Felanitx con objeto de que sea rebajado el cupo de consumos señalado á dicha ciudad, se acordó informar al señor delegado de Hacienda que la Comisión provincial entiende que procede se deduzca del número total de habitantes de aquel término municipal los 518 que residen en la colonia agrícola de «Can Alou», y que se fije el cupo de consumos tomando como base el tipo mínimo de 3'75 pesetas por habitante.

Se acordó trasladar al Arquitecto de provincia varias comunicaciónes del Alcalde de Buñola, en que solicita que dicho funcionario forme los proyectos de ciertas obras que el Ayuntamiento se propone realizar.

Se acordó la admisión de un alienado natural de Artá en el departamento de dementes del Hospital.

En el expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Mercadal y Llull contra una providencia del Alcalde de Alayor por la que le impuso una multa por haber construido un edificio en las inmediaciones de la via pública, ordenándole el derribo de las obras ejecutados; de acuerdo con el dictamen emitido por el Arquitecto provincial, se acordó informar al señor Gobernador de la provincia que procede desestimar el recurso en cuanto hace referencia á la condenacion de la multa, y que, á tenor de lo preceptuado en la Real órden de 25 de abril de 1879, no procede la demolicion de la obra ejecutada, por ser ésta autorizable con arreglo á lo que dispone la R. O. de 12 de Marzo de 1878, con la condición de que se construya una verga de hierro con su correspondiente zócalo de cantería en la línea aprobada por el Ayuntamiento, debiendo en consecuencia el interesado solicitar la necesaria autorización para la continuación de dicha obra

Seccion Insular

A la hora de cerrar nuestra edicion continúa la gravedad de nuestro querido amigo D. Juan Sureda.

Ayer á las once se constituyó el Juzgado para tomarle declaracion cuyo acto no pudo verificarse por no permitirlo el estado mental del enfermo.

Por la tarde celebraron junta los médicos Sres. Lozada, Escafí, Oliver, Malberty y Ribas (D. Rafael).

Deseamos desaparezca pronto la gravedad y entre nuestro amigo en un periodo de gran mejoria y convalecencia.

—

Desde hace algunos dias ha comenzado el montage del nuevo catafalco del Borne el nuevo contratista de sillas del Borne y Paseos públicos.

Esperamos del Ayuntamiento que impedirá que con toldos y otros aditamentos se ocupe una parte mayor de via pública de lo que la contrata reza.

—

Recomendamos al Inspector de Vigilancia Sr. Español y á todos los dependientes del Sr. Gobernador no tengan dos raseros en lo de hacer cumplir las órdenes que emanen de la autoridad de quien dependen.

Ya que la orden del Sr. Guzman sobre *jovenes de mal vivir* va unicamente encaminada á robustecer la moral pública no deben ser perseguidas—en nuestro sentir—aquellas que ni poco ni mucho dan mal ejemplo con sus ademanes ni en otra forma alguna.

Si nos equivocamos y la orden del Sr. Guzman es terminante sin distingo alguno, no deben encerrarse unas mientras campan otras libremente por sus respetos.

El sesgo que toma tan escobroso asunto nos obligará en cumplimiento de nuestros deberes á intervenir en él contra nuestro deseo.

—

En vista de las reiteradas denuncias de la prensa de esta capital, nos consta de una manera positiva que por los Jefes de la Comandancia de Carabineros se han dado las ordenes mas precisas para que los reconocimientos de personas, carruajes y caballerias se practiquen en la forma que previene el artículo 48 capítulo 2.º del R. D. de 20 Junio de 1852, y molestando al público lo menos posible en dichos reconocimientos.

—

Esta mañana, á las doce será puesto en movimiento después de veinticuatro años de no funcionar el reloj del convento de San Francisco.

Dicho reloj, que ha sido hábilmente recompuesto por los señores Viuda é hijos de Font, lleva la inscripción siguiente:

HOC FACTVM FVIT HOROLO
AP. F. FRANCISCO PRED. IVBIL
ET ES DIFF. IN RIGALI CONVENTV
S. P. N. S. FRANCISCI PALMÆ
1734.

Los RR. PP. Escolapios merecen, por este concepto, el agradecimento de los vecinos del ex-convento á quienes ha de prestar buen servicio el reloj, puesto nuevamente en marcha.

—

El domingo 2 de Septiembre próximo se celebrarán en la ex-Cartuja de Valldemosa solemnes y lucidos cultos en honor á la Virgen de los Dolores, cuya efigie, del famoso Adrian, se venera en el altar mayor.

El Sr. Custos D. Francisco Vives Pbro. cuida con gran celo de dicha iglesia, secundado por los vecinos de aquella villa y por la colonia palmesana que veranea en tan ameno pueblo.

—

En el Gobierno civil se ha recibido una instancia presentada por D. Juan Ramonell Tomás en la cual solicita el registro de doce pertenencias de mineral lígnito con el título de *La Concordia*, situadas en el paraje denominado *Can Cadena*, del término municipal de Alcudia.

—

Anteanoche supimos que á cosa de las ocho desapareció del domicilio paterno una jóven de veinte y cuatro años del Arrabal de Sta. Catalina.

Según se dice desapareció con un sujeto, con el cual sostenía relaciones amorosas.

—

Ayer mañana un caballero que subía la escalera de la central de Correos lo ha hecho con tal mala suerte que resbalando un pié ha caído, produciéndose una herida en la frente.

—

Con arreglo á las disposiciones vigentes, la matrícula del próximo curso académico en el Instituto de segunda enseñanza de Baleares, estará abierta en la secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes Septiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el postrero día hasta las doce de la noche.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso se anunciarán con la debida anticipación en el tablón de edictos del establecimiento.

—

Tomamos de *El Isleño:*

«Anoche á las nueve y media en la calle del Rayo del Arrabal, se desplomó un cobertizo existente en una coladuría de dicha calle, pro-

duciendo gran estrépito y causando el consiguiente espanto entre aquellos vecinos.

La casualidad quiso que en aquella hora no estuviesen trabajando debajo del cobertizo las muchas mujeres que allí acuden á lavar diariamente; si el derrumbamiento ocurre dos horas entes tendríamcs que lamentar numerosas desgracias personales.

Este cobertizo que se hallaba en el estado que es de suponer, tenía pocos años de vida.

—

Con solemne fiesta religiosa se inaugurará el próximo dia 2 de Setiembre la nueva iglesia del Pont d, Inca.

Por las noticias que tenemos el templo resulta serio y bonito.

—

Por via de Alcudia regresó ayer de Barcelona el Archiduque Luis Salvador, trasladándose desde dicha ciudad á sus posesiones de Valldemosa.

—

En el correo de hoy debe llegar segun por telegrama tiene anunciado el diestro sevillano *Minuto* con su gente que debe tomar parte en la corrida de reses bravas de *Son San Martí* que se lidiarán esta tarde.

—

Ayer mañana tuvo la desgracia de caerse de lo alto de un andamiaje uno de los poones de albañil ocupados en la construcción de una casa en la calle de la Cordelería.

El infeliz resultó con algunas contusiones que afortunadamente revisten escasa gravedad.

—

Durante estos últimos dias el calor ha sido en estremo insoportable gracias al viento *sirroco* que ha venido batiendo en esta capital.

—

Una vez instalado el nuevo catafalco para tocar la música en el paseo del Borne, quedará la via pública para tránsito de carruajes y tranvia en doble anchura que tiene en la actualidad.

Esta mejora es digna de aplauso.

—

En la puerta de la Calatrava fué sorprendida anteayer por la fuerza de carabineros una mujer que trataba de introducir siete pastillas de tabaco de contrabando.

—

En la calle de Santañy le dió ayer mañana un accidente á una mujer natural de Muro de 62 años de edad.

Fué conducida á la casa de Socorro, donde la curó el médico señor Oliver, y después á casa de una hija suya.

—

Los toros que apacentaron la mayor parte de su vida en *Son San Martí* y que esta tarde han de ser lidiados en nuestra plaza tienen cinco hierbas y llevan los nombres, cendiciones y marcas tauromáquicas siguientes:

Naranjillo, berrendo en colorado, corni-abierto, lleva la marca M.

Gracioso, retinto albardado y meano, bien armado, marca T.

Frigatero, retinto albardado y meano, con un lunar en la espalda, bien armado, señalado T.

Trápulo, negro meano, cornibajo y cerrado, lleva la marca L.

Baguero, retinto albardado, cornicorto, bajo y abierto, con una contrarotura poco intensa en la region abdominal izquierda, está señalado con una T.

Faeno, barrendo en negro, corniveleto, escuadrilado de la izquierda, marca O.

Y *Grandino*, retinto albardado, corniabierto, lleva la seña de una L.

***

Segun noticias, cuya certeza no garantizamos, los señores Ferrer y Quintana han hecho manifestaciones privadas de que cederán el séptimo toro á favor del público mallorquin, siempre y cuando los espadas *Jarana* y *Minuto* na pongan inconvenientes para torearlo, y matarlo.

Esta determinación, que merece aplauso, será recibida con entusiasmo por los aficionados.

. · .

El teniente alcalde presidente de esta corrida D. Cayetano Gomila firma un bando publicado en el dia de ayer, en el que hace constar las condiciones del ganado.

. · .

Igualmente el Alcalde Sr. Santandreu ha dado al público otro bando señalando el itinerario que deberán seguir los carruajes al ir á la Plaza de Toros.

—

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El dia 26 del actual señalado para una corrida de toros en la plaza de esta Capital, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las 12 tarde.

De La Puebla á id. á las 12'30 id.

De Palma á Manacor á las 7'30 y 8 noche.

De Palma á La Puebla á las 8 id.

Notas.—Dicho dia se suprimirán los trenes mixtos ordinarios de La Puebla de las 2'30, de Palma de las 3'45 y del Empalme de las 6'37 tarde.

En las Estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán también billetes en 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 p% del precio de la 2.ª clase á los que al tomar el billete del tren, tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el dia de su expendición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma, al regresar después de la función.

Palma 23 Agosto 1894.

Plaza de Toros de Palma

Extraordinaria corrida de toros para el dia 26 de Agosto de 1894 á las cuatro de la tarde.

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente, se lidiarán seis hermosos toros propiedad de los señores Ferrer y Quintana, de Son San Martí, por los aplaudidos diestros

JARANA Y MINUTO

que alternarán con sus respectivas cuadrillas.

Espadas

Antonio Arana (Jarana) — Enrique Vargas (Minuto).

Picadores

Fernando Martinez—José del Pino—Antonio Bustelo—Manuel Vargas (El Tornero).

Un reserva.

Banderilleros

Manuel García (Garroche).—Rafael Arana (Jarana chino).—Saturnino Sanchez.—Antonio Sayas.—José Vargas (Noteveas)—Ramón Caniqueral.

Puntillero: Saturnino Sanchez.

Precios

	Pesetas.
Palcos de Sombra sin entrada	50
Balconcillos de id! 1.ª fils.	8
Id.ª 2.ª id.	7
Barreras de id.	6
Delantera de grada de id.	1'50
Palcos de Sol sin entrada	10
Barreras de id.	1
Entrada general de Sombra y Palcos	3'60
Entrada general de Sol y Palcos	2'60

En los precedentes precios esta incluido el importe del sello móvil impuesto por el Gobierno.

LOTERÍA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Diciembre de 1894.

Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

Premios.	*Pesetas.*
1 de.	3.000.000
1 de.	2.000.000
1 de.	1.000.000
1 de.	750.000
1 de.	500.000
1 de.	250.000
2 de 100.000.	200.000
4 de 80.000.	320.000
6 de 60.000.	360.000
8 de 40.000.	320.000
10 de 30.000.	300.000
18 de 20.000.	360.000
2.040 de 2.500.	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con dos millones de pesetas.	247 500
99 idem de 2500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.	247.500
2 idem de 35.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio primero.	70.000
2 idem de 30.000 idem, para los del premio segundo.	60.000
2 idem de 25 000 idem, para los del premio tercero.	50.000
2 idem de 20.000 idem, para los del premio cuarto.	40.000
2 idem de 12.000 idem, para los del premio quinto.	24.000
2 idem de 5.750 idem, para los del premio sexto.	11.500
2.700	16.200.500
Reintegros	
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero.	2.699.500
	18.900.000

CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reune todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administracion hasta á los niños recien nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las Gastralgias Dispepsias Flatulentas-Pirosis-Disentería. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO

DE J. MIRO

ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en París, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50. 60 vacunaciones 16'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5-6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 1 tubo para 1-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Peregil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

Academia preparatoria

del año de ampliación

para

MEDICINA, FARMACIA, CIENCIAS

Y

Derecho (1.°, 2.°, 3.° y 4.° curso)

bajo la direccion de

Dr. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto, Sol, 55.

Servicio telegráfico particular

— —

Madrid 25, 11 m.

Se insiste asegurando que el concejal Sr. Niembro en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento aducirá muchos argumeutos contra los monárquicos y republicancs.

—

Madrid 25, 11'50 m.

A pesar de las precauciones y pesquisas que despliegan las autoridades de todas las naciones, cotinuan los anarquistas tramando complots.

Se asegura que el Gobierno despliega sus energias ante la gravedad y contingencias del conflicto chino-japonés, pues corren peligro los intereses filipinos.

— —

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales		DINERO
Palma	Crédito Balear	93'00
	Cambio Mallorquin	50'50
	La Isleña Marítima	51'00
	Ferro-Carriles de Mallorca	57'25
	Alumbrado por Gas	114'50
	La General Mallorquina	74'00
	Salinas de Ibiza	000'00
	Fomento Agrícola	62'00
	Banco de Sóller	40'00
Barcelona	4 p% int. perpétuo	70'52
	4 p% exterior	81'50
	Billetes de Cuba	111'62
	Ferro-carriles del Norte	25'80
	Francia	24'20
	Banco Hispano Colonial	42'05
	Cambio París	66'15
	Madrid	70'00
Valores públicos.		
Madrid	Interior Contado	69'75
	» Fin mes	00'00
	» Próximo	00'00
	Exterior	81'05
	Acciones Banco España	390'00
	Cambio París	66'50
	Lóndres	00'00
	Francos	22'50
	Amortizable	79'30

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Isleña Marítima

Nuevo itinerario de correos entre Palma y el continente para el corriente año de 1894.

Salidas de Palma

Todos los mártes y viérnes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Los juéves y días 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre, para Valencia con escala en Ibiza, á las 8 de la mañana.

Los juéves y días 9 y 23 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 13 y 27 Diciembre, para Alicante con escala en Ibiza á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona para Palma

Todos los lúnes y juéves á las 7 de la tarde.

Salidas de Valencia para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y días 4 y 18 Agosto, 1, 15 y 29 Septiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre, á la 1 de la tarde.

Salidas de Alicante para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y días 11 y 25 Agosto, 8 y 22 Septiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre, 1, 15 y 29 Diciembre, á las 11 de la mañana.

Salidas de Ibiza para Palma

Todos los sábados por la noche.

Salidas de Ibiza para Alicante ó Valencia

Todos los juéves por la tarde alternando entre los dos puntos.

Alquileres

Se alquila una tienda de mucha capacidad con entresuelo, agua de fuente á grifo, en la calle del mar, núm. 20.

Un segundo piso, en la calle de la Botería, núm. 14.

Darán razón en el principal.

En Palma, Molinar

de Levante, se desean vender unos muebles de molino de viento en buen estado.

Su dueño, Francisco Rullan, Concepción, 57, Sitjar.

Tinta para sellos

Se vende suelta y en botellas en la calle de Palacio, número 4.

Tinta negra

para escribir; se vende á granel en la calle de Palacio, número 4.

VENTA

Se vende un carrito de recreo bien arreglado.

En esta imprenta darán razón de su dueño.

Se necesita una nodriza

para criar en su casa. Darán razon Plaza Rastrillo 9, 5.°

Vapores Trasatlánticos
DE HIJOS DE J. JOVER SERRA
El magnífico y veloz vapor

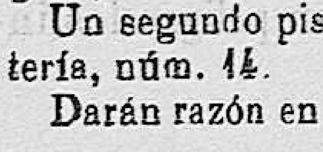

J. JOVER SERRA

Saldrá del puerto de Barcelona el día 30 de Agosto para la HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA (condicional) y CIENFUEGOS.

Admite carga y pasaje para los puntos indicados.

Informarán en Palma, oficinas de la *Isleña Marítima*, Palacio 26.

Palma 9 Agosto 1894.

EL MAL GUSTO
del
ACEITE de HIGADO de BACALAO

DESAPARECE POR COMPLETO EN LA EMULSIÓN DE SCOTT
AL MISMO TIEMPO QUE
EL ACEITE SE HACE MAS EFICAZ
PUESTO QUE ESTÁ PARCIALMENTE DIGERIDO Y ES FÁCIL DE ASIMILAR.

La EMULSION de SCOTT

CURA LA TOS Y CATARROS, TÍSIS, DEBILIDAD PULMONAR, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y LAS DE LA SANGRE.

ESTO NO PUEDE HACERLO EL ACEITE SIMPLE.

La EMULSION de SCOTT Cura la Escrófula.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.
Preparada por SCOTT y BOWNE, NuevaYork.
De venta en todas las farmácias y droguerías.
El Parche Poroso Excelsior es el mejor.

La EMULSION de SCOTT Enriquece La Sangre.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la **Dispepsia**, **Gastralgia**, Dolores de estómago, Flatos, **Malas digestiones**, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

En la Calle de Pelaires

número 105 entresuelo hay una casa en buenas condiciones que desean tener los huéspedes.

Se alquila

Una casa botiga calle de los Olmos, número 107, de gran capacidad; apropiada por algun establecimiento ó industria, con corral y dependencias, cinco cuartos dormitorios, terrado y agua en abundancia.

Informaran, Olmos, núm. 33.

Se alquila el primer y

tercer piso de la calle de Siete Esquinas, núm. 8. Su dueño vive calle de Tamorer, número 10.

BARBERO

Se necesita un aprendiz; en la barbería de la calle de Palacio, número 2, darán razón.

Ganga Biciclista

Se venden algunas bicicletas en perfecto estado, pues han trabajado muy poco, á precios sumamente módicos. Informarán, calle de Feliu, número 1.

Se alquilan unos espaciosos

almacenes con agua en abundancia situados en el ensancha de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Sales núm. 9.

Se desea vender una

finca en el término de Establiments denominada (Can Baqué) que tiene tres casas y una cuarterada y media y 25 «destres».

Darán razón en esta imprenta.

Plaguetas

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS
DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá á principios de Septiembre el magnífico y grandioso vapor de acero de 5500 toneladas clasificado 100 A I × del Lloid

Pio IX

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, y Habana con escala en Canarias.

Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios Sres. Martínez y Planas, San Juan, 20.

A unos cuatro kiló-

metros del camino viejo de Buñola, término de Palma, se desea vender una casa botica con primer piso, y un huerto cercado de pared, árboles frutales y agua suficiente para regar.

Darán razón en la Escuela pública de la Indiotería.

PIANOS EN ALQUILER

Desde ptas. 6 á 15 por un mes
CASA PERELLO
Union núm. 19. Palma

BANOS DE MAR
EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de Baños situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

En el departamento de señoras se ha establecido un público mediante la retribución de 0'25 pesetas por persona.

Las familias que deseen hacer uso de los carruajes que tiene disponibles el establecimiento, podrán manifestarlo así, al tomar el correspondiente abono, y por la módica retribución de una peseta serán recogidas y devueltas á su domicilio.

El establecimiento llamado «El Reconet» quedará en breves dias abierto al servicio exclusivo de las mujeres.

Seccion Comercial

Movimiento de buques
Dia 25
FONDEADOS

Ninguno.

DESPACHADOS

Para Mahon v. Ciudad de Mahon cap. D. Bernardo Seguí 18 tr p. ton. 510, efectos y balija m. Mahon.

Cultos Sagrados

Hoy domingo.—En Santa Catalina de Sena concluirán las Cuarenta Horas: á las diez misa mayor con música y sermón. Al anochecer Rosario, meditación, trisagio, *Te Deum* y la reserva.

Corte de María.—En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

Lúnes.—En Santa Teresa empezarán las Cuarenta Horas; á las diez misa mayor con música y sermón. Por la tarde meditación, estación y la reserva.

Corte de María.—En el Socorro, á la Virgen del Socorro.

Movimiento local

Defunciones

Andres Ferrá Rubi, viudo, 70 años, Arrabal Cistitis.

Andres Gallardo Ball, 17 meses Real Entercolitis.

Francisca Marqués Monjo, casada 42 años Cazador, Carcimona.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger